

VISTO el expediente No. 827-0062/04 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución (CS) Nº 120/01, rectificada su fecha de realización por Resolución (CS) N° 012/04 y su carga horaria por Resolución (CS) N° 040/04.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios del mes de mayo a los expositores del curso.

Que se garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago, en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", según montos que en cada caso se detallan a los profesores que se mencionan a continuación:

- -Marcelo José Camarero DNI: 13.131.963 \$ 200,00.-
- -Elvira Beatriz Calvo DNI 6.400.582 \$100,00.-
- -Laura Beatriz López DNI: 14.908.115 \$100,00.-
- -Carmen Sylvia Mazza CI: 4.759.880 \$ 100,00.-

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 2.9. - Posgrado, Expediente Nº 827-0063/04.

ARTICULO 3º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:402/04